

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

**CONVOCATORIA**  
**Sesión (006/2020/042), ordinaria****Fecha de celebración:** Viernes, 16 de octubre de 2020**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles, calle Montalbán, nº 1

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 13 de octubre de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha y hora indicadas, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2020 (005/2020/034).

**§ A) Actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid**

**Punto 2. Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción,** correspondiente al año 2019, para su elevación al Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.

## § B) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 298,32 euros, IVA incluido, a favor de XEROX ESPAÑA, S.A.U, para el abono de las facturas correspondientes a los gastos de alquiler de dos máquinas fotocopadoras durante los meses de julio y noviembre de 2019.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 86,41 euros, IVA incluido, a favor de FARMACIA DRA. PILAR VARELA GALLEGO relativo al suministro de productos de alimentación y de dietética infantil a la Escuela Infantil La Paloma en el Distrito de Centro durante el mes de noviembre de 2019.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18,95 euros, IVA incluido, a favor de FARMACIA DRA. PILAR VARELA GALLEGO relativo al suministro de productos de alimentación y de dietética infantil a la Escuela Infantil La Paloma del Distrito de Centro el día 22 de noviembre de 2019.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 27,33 euros, IVA incluido, a favor de FARMACIA DRA. PILAR VARELA GALLEGO relativo al suministro de productos de farmacia y parafarmacia a la Escuela Infantil La Paloma del Distrito Centro durante el mes de noviembre de 2019.
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2021.

## § C) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 8. Pregunta n.º 2020/8000752, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal Vox**, interesando conocer *"en qué estado se encuentra el Proyecto de adecuación de los recintos feriales de la Casa de Campo para devolver su uso a los ciudadanos una vez que no se van a entregar los pabellones previstos al Campus de las Asociaciones y cuál va a ser el destino concreto de los mismos"*.

- Punto 9. Pregunta n.º 2020/8000753, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal Vox**, interesando conocer si *"se ha dado alguna instrucción a las Juntas Municipales para que en la retransmisión de los Plenos de Distrito aparezca la imagen del Retrato de S.M. el Rey en el salón de sesiones, así como para facilitar a los Grupos Municipales que lo soliciten un retrato del mismo y un juego de banderas para colocarlo en los despachos"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2020/8000754, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal Vox, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía**, interesando conocer qué medidas está adoptando para *"reducir en 2021 las subvenciones dependientes del Área que dirige con objeto de que el Ayuntamiento pueda llevar a cabo el reajuste para poder cumplir con la atención necesaria a las familias madrileñas ante la terrible situación económica que se está viviendo"*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2020/8000761, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuál es la valoración sobre la ejecución que hace el Área de Vicealcaldía con respecto a las medidas acordadas en los Acuerdos de la Villa que son de su competencia"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2020/8000762, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"en qué consiste y cuál es el grado de ejecución del proyecto internacional orientado a la innovación de sostenibilidad urbana y cumplimiento de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible] ODS en el que se encuentra inmerso el Área de Gobierno de Vicealcaldía"*.
- Punto 13. Pregunta n.º 2020/8000763, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"en qué grado se encuentra la adaptación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid a la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid"*.
- Punto 14. Pregunta n.º 2020/8000769, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué iniciativas concretas han puesto en marcha en los distritos para adecuar los accesos a los centros escolares y evitar aglomeraciones a fin de garantizar la seguridad sanitaria en cumplimiento del acuerdo de pleno del pasado mes de julio y de la medida contenida a tal efecto en los Pactos de la Villa"*.

**Punto 15. Pregunta n.º 2020/8000770, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer en relación con las limitaciones de aforo impuestas, en el actual contexto sanitario, a los Foros Locales qué medios telemáticos contempla habilitar el área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana para asegurar la difusión pública de sus sesiones y garantizar la máxima participación posible y en qué plazo prevé hacerlo.

**Punto 16. Pregunta n.º 2020/8000772, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía,** interesando conocer *"qué actuaciones está realizando el Ayuntamiento de Madrid para la puesta en marcha, progresiva, del programa Madrid Labora en los distritos del Sur y del Este y en el resto de la ciudad y qué actuaciones está realizando para impulsar acuerdos y convenios de colaboración con la Administración del Estado para promover proyectos de inclusión social dentro del marco del desarrollo reglamentario del Ingreso Mínimo Vital"*.

## § C) Ruegos

Madrid, 13 de octubre de 2020

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

### NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles, calle Montalbán, nº 1.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))